

C. CWS 93

25 de enero de 2018

-03

Re: Nombramiento de expertos en derecho de los dibujos y modelos industriales ante el Equipo Técnico de la Situación Jurídica

De mi consideración:

En su quinta sesión, celebrada del 29 de mayo al 2 de junio de 2017, el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) solicitó a su Equipo Técnico de la Situación Jurídica que preparase recomendaciones para el intercambio de datos sobre la situación jurídica de las marcas y los dibujos y modelos industriales (véase el párrafo 53.b) del documento CWS/5/22). En su reunión celebrada durante la quinta sesión, el Equipo Técnico acordó centrar su atención, en 2018, en una recomendación relativa a los datos sobre la situación jurídica de los dibujos y modelos industriales.

La Oficina Internacional de la OMPI invita por la presente a las oficinas de propiedad industrial a nombrar sus nuevos expertos en el campo de los datos sobre la situación jurídica de los dibujos y modelos industriales ante el Equipo Técnico de la Situación Jurídica.

Si su oficina desea participar en el Equipo Técnico, deberá enviar informaciones detalladas de sus representantes a la Oficina Internacional, antes del 23 de febrero de 2018, a la siguiente dirección de correo electrónico: cws.mail@wipo.int. En el anexo de la presente circular figura la información adicional; cabe señalar que la labor de dicho Equipo Técnico se lleva a cabo en inglés por medios electrónicos. Se agradecerá que el número de la presente circular se cite como referencia en toda la correspondencia pertinente.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.



Kunihiko Fushimi
Director
División de Clasificaciones
Internacionales y Normas Técnicas

Anexo de la circular C. CWS 93

Con el fin de participar en los debates del Equipo Técnico en la plataforma Wiki, la persona que la Oficina/Organización designe como miembro del Equipo Técnico (representante) deberá disponer de una cuenta en el Centro de Usuarios de la OMPI.

Si el representante no dispone de una cuenta, deberá crearla en: <https://www3.wipo.int/wipoaccounts/es/usercenter/public/register.jsf> y validarla, siguiendo las instrucciones que reciba por correo-e.

Al validar la cuenta, se solicitará al representante que cree un nombre de usuario que le servirá para acceder al espacio Wiki. Se recomienda que el nombre de usuario esté precedido por el código de la Norma ST.3 correspondiente, separado por un guion (por ejemplo, "ca-jsmith").

Para verificar que se ha creado debidamente la cuenta, el representante debe entrar en la página Wiki de la OMPI en <https://www3.wipo.int/confluence> (hacer clic en "Log in" en la esquina superior derecha e introducir el nombre de usuario y la contraseña).

Una vez creada la cuenta, deberá enviarse la siguiente información a la Oficina Internacional, por mensaje de correo-e dirigido a cws.mail@wipo.int

- nombre de la Oficina/Organización;
- apellido, nombre (Sr./Sra.);
- cargo en la Oficina;
- identificador utilizado en el Centro de Usuarios de la OMPI (es decir, el nombre de usuario creado siguiendo las instrucciones proporcionadas más arriba);
- dirección de correo-e utilizada para crear la cuenta en el Centro de Usuarios de la OMPI; y
- equipos técnicos en los que se desea participar (Equipo Técnico de la Parte 7 y/o Equipo Técnico del fichero de referencia).

Una vez que la Oficina Internacional haya tratado la información indicada más arriba, se notificará a las personas designadas que ya pueden acceder a la página Wiki de los respectivos equipos técnicos.

Para más información, póngase en contacto con la Oficina Internacional, dirigiéndose a cws.mail@wipo.int.

[Fin del Anexo y del documento]